

RESOLUCIÓN  
Nº 1929/95

EXPEDIENTE Nº 8/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 1814

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el agente Atilio José Ferrera, Encargado de Sección de la Intendencia de La Plata solicita prórroga con el goce del ciento por ciento (100%) de sus haberes, en virtud de haberse agotado el beneficio que le acuerda el artículo 23 incisos a) y b) del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional y mediando circunstancias excepcionales que aconsejan acceder a lo peticionado,

SE RESUELVE:

Conceder en los términos del art. 11 del referido régimen prórroga de su licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce del ciento por ciento de sus haberes, al Encargado de Sección señor Atilio José Ferrera, entre el 6 de agosto ppdo. y el 31 de diciembre del año en curso.

Regístrese, hágase saber a la Comisión Interventora de la Dirección General de Arquitectura y Servicios y a la Subsecretaría de Administración. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.



JULIO S. NAZARENO